

DECRETO MUNICIPAL Nº.

CASTRO, 12 de Abril del 2022.-

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorándum Nº 43 de fecha 04.04..2022, de Dirección de medio Ambiente, la sesión extraordinaria Nº 08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto municipal año 2022, lo dispuesto en el articulo 75 y 97 letra c) de la Ley Nº 18.883; y, las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

OTORGUESE, un "Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, a los funcionarios de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, quienes realizaran trabajos de recolección de residuos sólidos domiciliarios en sectores rurales de la comuna, además de trabajos con maquinaria pesada en vertedero municipal, correspondiente al mes de Abril del 2022, previo informe fin de mes.-

José Barría Cárdenas, Rut

Auxiliar Grado 18º EMR.

Robinson Avendaño Vera, Rut

Auxiliar Grado 18º EMR.

Renato Aguilar Bórquez,

Auxiliar Grado 18° EMR.

Ismael Saldivia Teiguel,

Auxiliar Grado 18° EMR.

Nicolás Gallardo Barría,

Auxiliar Grado 18° EMR.

Mauricio Vidal Chodil,

Auxiliar Grado 18° EMR.

Fabián Gallardo Torres,

Administrativo Grado 12° EMR.

Rosendo Rain Andrade,

Auxiliar Grado 18° EMR.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al subtitulo 21, Ítem 01 y 02, del presupuesto vigente de la I. Municipalidad de Castro

"Por orden del Alcalde"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SABEL BASCUNAN LILLO DMINISTRADORA MUNICIPAL

ACQUELINE URBINA BAHAMONDE

SECRETARIA MUNICIPAL (s)

IBL/JUB/cqb.-Distribución:

Dirección de Finanzas - Interesado - Archivo "13"